

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183

## MADRID NÚMERO 20

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Fernández Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 62 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noborita Cesibel Herrera Martillo, contra la empresa “Martínez Santa Cruz, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución:

*Acta*

En Madrid, a 15 de abril de 2010.—Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 20 de Madrid, don José Ramón Fernández Otero, y con mi asistencia la secretaria judicial, doña Margarita Martínez Álvarez, comparecen: como demandante, doña Noborita Cesibel Herrera Martillo, asistida de la letrada doña Vanesa Sánchez Rozas, y como demandada, “Martínez Santa Cruz, Sociedad Anónima”, no comparece, por no estar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados por falta de citación de la demandada “Martínez Santa Cruz, Sociedad Anónima”.

Se cite a efectos de que el 20 de mayo de 2010, a las diecisésis y quince horas, comparezcan ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y juicio cítese a la empresa mediante edictos, y a Fondo de Garantía Salarial.

Dejando en este acto citados a los comparecientes.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmado este acta los que en la misma intervienen después de su señoría ilustrísima de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Martínez Santa Cruz, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.770/10)